



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2018, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se determina la entrada en vigor del acuerdo marco para la homologación de los servicios postales y telegráficos utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas.

Por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 5 de noviembre de 2018, se adjudicó el acuerdo marco para la homologación de los servicios postales y telegráficos utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, tramitado mediante el expediente de contratación número M2018/009622.

Una vez formalizado el correspondiente acuerdo marco, y de acuerdo con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la que se dispone que finalizado el expediente en su fase de licitación y formalizado el contrato, entrará en vigor el acuerdo marco, a partir de la publicación de esta circunstancia en el Boletín Oficial de Castilla y León, mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda.

RESUELVO

El acuerdo marco para la homologación de los servicios postales y telegráficos utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, entrará en vigor el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Los expedientes de contratación basados en el acuerdo marco para la homologación de los servicios postales y telegráficos utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, podrán adjudicarse desde la entrada en vigor del mismo, si bien su ejecución no podrá iniciarse antes del día 1 de enero de 2019.

Valladolid, 29 de noviembre de 2018.

El Secretario General,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER DE ANDRÉS GUIJARRO